Comentarios de la Administración con respecto al Informe Consultores PRIME (SPN)

	Comentarios en el Informe	Respuesta de la Administración
1	Se recomienda mantener una contabilidad autónoma y completamente separada de las operaciones de la CIAT. El APICD es un Acuerdo multilateral independiente y no un programa de la CIAT. Permitirá una mayor claridad, transparencia y trazabilidad en la información financiera.	La Administración está de acuerdo con esta recomendación; sin embargo, es importante aclarar a qué nivel de separación de las entidades se hace referencia, por ejemplo, si se trata únicamente de una separación contable o de una separación como entidades completamente independientes. Una vez obtenida esta aclaración, se podrán determinar las necesidades que la Administración tendría para lograr dicha separación. Cualquiera de estas opciones requeriría la contratación de personal.
2	Adoptar enfoque contable mixto (US GAAP + NIIF + FASB ASC 958). Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son un marco contable ampliamente aceptado a nivel internacional. Esto contribuiría a estandarizar la información financiera, mejorar su comparabilidad y fortalecer la transparencia	La Administración está de acuerdo; no obstante, para poder aplicar la recomendación, se requiere el apoyo de expertos que colaboren en la elaboración de los manuales contables, políticas, y procedimientos.
3	El APICD no se encuentra sujeto a la supervisión de un ente regulador gubernamental y, por tanto, no está obligado a aplicar un único estándar contable. Este enfoque integraría los principios más relevantes de los US GAAP aplicables a organizaciones sin fines de lucro con determinados lineamientos de las NIIF y lineamientos de la FASB ASC 958. Por lo tanto, tiene la elección voluntaria del marco contable.	Estamos de acuerdo con la recomendación, sin embargo, nos preguntamos qué beneficios adicionales brindaría este cambio a la APICD y la CIAT. Entendemos que un beneficio es una mayor transparencia.
4	La aplicación de IPSAS (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público) podría generar complejidad innecesaria sin un beneficio proporcional en términos de utilidad de la información financiera. Se requiere cambios estructurales grandes. Adicionalmente, el APICD sus recursos no son presupuesto público nacional, no existe control fiscal estatal.	La Administración está de acuerdo en que el APICD no pertenece al sector público, pero se debe tener en cuenta que maneja fondos públicos.
5	Registrar a valor de mercado el laboratorio de Achotines mediante un informe técnico de avalúo. Al momento solo se registra el valor de la compra del terreno (se observa en la contabilidad de la CIAT, se lo toma como punto de referencia). Registrar las cuentas por cobrar por contribuciones de los países miembro. Por lo tanto, reconocer el ingreso en el periodo que corresponde. Registrar los intereses financieros por cobrar de inversiones financieras al cierre del ejercicio, por lo tanto, reconocer otros ingresos. Reconocimiento de intangibles (millas)	La Administración consulta cuáles serían los beneficios de cambiar del método de caja modificado a un enfoque mixto, así como de registrar los activos a su costo real, considerando que actualmente solo se cuenta con un activo (Achotines) y que el avalúo de dichos terrenos implica un costo considerable. Actualmente no se registran las cuentas por cobrar correspondientes a las cuotas de los buques o de los países; sin embargo, se mantiene un control que refleja los adeudos por país o por buque. Los ingresos por intereses se reconocen cuando el monto es acreditado y está disponible, y no cuando se devenga diariamente. Asimismo, se lleva un control mensual de las millas, en el cual se registran las millas ganadas, utilizadas y el balance por costo beneficio no sería mejor modificar el sistema y agregar lo que sea necesario?

6	Emisión mensual del reporte financiero conforme al cronograma establecido. La aplicación sistemática de este proceso facilitará un cierre anual. Socializar con los miembros de la cadena del proceso el cronograma de cierre.	Durante 2024, el APICD presentó informes financieros mensuales; sin embargo, debido a los ataques cibernéticos ocurridos en noviembre de 2024 y octubre de 2025, se interrumpió la continuidad de dicha presentación.
7	Evaluar, en conjunto con el área de IT, las posibilidades de automatización de reportes y procesos adicionales, aprovechando las capacidades del sistema y las herramientas tecnológicas disponibles para mejorar la eficiencia operativa.	Actualmente los ataques cibernéticos no permiten que nuestro personal de IT pueda colaborar para hacer cambios en el nuevo sistema. Inicialmente para lograr esta automatización debemos definirlos porcentajes en que debemos repartirlos gastos entre ambas entidades.
8	Establecer un procedimiento periódico de conciliación de saldos entre CIAT, APICD y terceros relacionados para validar la coherencia de saldos recíprocos. Incorporar confirmaciones periódicas con terceros independientes como una práctica regular de control y validación de la información financiera. Incluir en el "entregable" o en forma independiente la comparación entre presupuesto aprobado y ejecución, junto con las explicaciones de las variaciones relevantes.	Actualmente se elabora una conciliación periódica entre la CIAT y el APICD. Los auditores efectúan las confirmaciones una vez al año. Está información se presenta al Director para la toma de decisiones.
9	Rotación del auditor externo cuando haya superado los 3 años continuos o cuando la Dirección lo considere pertinente. Previo a su contratación evaluar posibles conflictos de intereses con sus funcionarios y directivos.	Estamos de acuerdo. La decisión fue tomada por las Partes para la auditoria del 2025, obteniendo una nueva firma de auditores.
10	Desarrollo de políticas y manuales de procedimientos: Elaborar y documentar políticas contables y manuales de procedimientos para los procesos clave, con el objetivo de estandarizar criterios, fortalecer el control interno y asegurar la continuidad operativa de la Unidad Contable y Financiera. Designación de un responsable del proceso. Una vez implementados los manuales y políticas, se deberá designar un líder responsable de la aplicación del proceso, encargado de supervisar su cumplimiento, proponer mejoras continuas y asegurar su actualización y difusión entre los involucrados. El levantamiento de procesos y la elaboración de los manuales de procedimientos deberá ser realizado por un tercero independiente, con el fin de asegurar objetividad, buenas prácticas y alineación con estándares internacionales.	Estamos de acuerdo con la recomendación. El borrador del manual contable se ha ido trabajando y esperamos la colaboración que han propuesto los consultores de contratar a un profesional en la materia. A pesar de todo nuestro empeño no somos especialistas en la materia ni tenemos el tiempo para realizar ese trabajo.
11	Implementar un programa estructurado de inducción, que incluya sesiones de capacitación específicas y un plan de acompañamiento progresivo para el nuevo personal, con el fin de acelerar su curva de aprendizaje. Esta capacitación podrá realizarse internamente, sin generar costos adicionales, mediante la transferencia de conocimientos y mejores prácticas por parte del líder del área contable.	Una vez obtenidos los manuales contables, esto facilitará el trabajo del personal. En el pasado reciente no había un sistema de inducciones ha cambiado y nos preparamos para recibir nuevo personal.

12	El perfil de Administrador del sistema SAGE asignar a un funcionario de IT quien se regirá a la política de manejo de información sensible que se deberá desarrollar.	Este proceso se estableció desde el año 2024.
13	Redefinir la estructura organizacional del área contable y financiera, con el objetivo de optimizar la distribución de funciones, y aprovechar el conocimiento y experiencia del personal con mayor antigüedad.	
	Participantes: Director Dr. Arnulfo Franco Coordinadora contable CIAT- Claudia Hernandez Coordinadora APICD y Recursos Humanos-Teresa Musano Auxilar contable- Paulina Roman	